



FactoMétrica

8 de febrero del 2024

Doctor Manuel Jiménez Dorantes
Secretario Ejecutivo
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
sec.ejecutiva@iepc-chiapas.org.mx
manuel.jd@iepc-chiapas.org.mx
P r e s e n t e

Por medio de la presente, en cumplimiento a lo señalado en el inciso 4, del artículo 136 de la Sección Segunda, del Capítulo VII del Reglamento de Elecciones, concerniente a "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", que señala, que se deberá acompañar la documentación relativa a identificación a la empresa:

4. Las personas físicas o morales que por primera ocasión entreguen a la autoridad electoral el estudio completo, deberán acompañar la documentación relativa a su identificación, que incluya:

a) Nombre completo o denominación social: Facto Métrica S.A. de C.V.

b) Logotipo o emblema institucional personalizado:



FactoMétrica

c) Domicilio: 5 de mayo 942 Oriente, Centro, 64000, Monterrey, Nuevo León, México.

d) Teléfono y correo electrónico: 8131227755

gerardo.leal@factometrica.com; contacto@factometrica.com

e) Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el estudio: Sí.

f) Pertenecía a asociaciones del gremio de la opinión pública: No.

Lo anterior ante la publicación de encuesta referente a la preferencia electoral para la elección de gobernador en el estado de Chiapas, publicada el pasado 6 de febrero.

Agradezco de antemano la atención y quedo atento para cualquier ampliación de información, enviándole un cordial saludo.

Gerardo Jesús Leal Uribe
Representante Legal